

COMGES N° 2



REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA

Q.F. Mariana Fluxá

**Subdepartamento de Gestión Hospitalaria y de Demanda
Servicio de Salud Coquimbo**

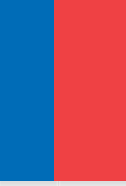
Los establecimientos que conforman la Red deben tener una adecuada comunicación y coordinación, **de manera formal**.



El Servicio de Salud debe contar con un Protocolo de Referencia y Contra-referencia que permita articular la Red y logre el objetivo de permitir una fluidez en la derivación del usuario desde Atención Primaria de Salud hacia la atención de un especialista cuando su condición clínica lo requiera, y éste trate y solucione su problema de salud para que vuelva a su centro de origen.



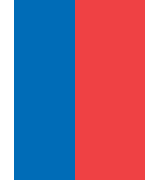
Metas Nacionales Año 2019:



Indicador 2.1: Porcentaje de cumplimiento de las etapas para lograr el diseño e implementación del Protocolo del proceso de referencia y contra-referencia en la red.

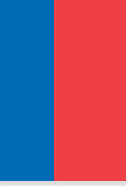


Metas Nacionales Año 2019:



Indicador 2.1: Segundo Corte
Difundir en 100% e implementar en un 50% el
Protocolo de Referencia y Contra-referencia en la red

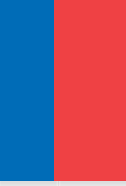




Evaluación de Difusión: cumplimiento de Carta Gantt Verificación a través de Listas de Asistencia y Actas de Reuniones



Metas Nacionales Año 2019:



Evaluación de Implementación: en base a muestra de pacientes egresados de SIGTE por causal 1, que estén de alta y tengan contrarreferencia



Evaluación Implementación Proceso de RYC

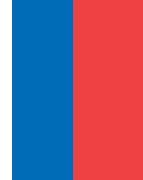
RUT Usuario		Fecha Primera Consulta		Fecha Alta	
Proceso de Referencia (derivación por interconsulta)			Puntos Obtenidos		Observaciones
Datos de usuario			No (0%)	Si (100%)	
1.	La dirección de contacto del paciente es concordante con el Establecimiento de destino		0	1	
2.	Número válido de teléfono fijo o móvil.		0	1	
Datos derivación			No (0%)	Si (100%)	
3.	Usuario(a) derivado(a) a la especialidad que corresponda según hipótesis diagnóstica y protocolos de referencia locales.		0	1	
4.	Exámenes ingresados y concordantes al fundamento de diagnóstico ingresado, según protocolos de referencia.		0	1	
Puntos Obtenidos por Nivel 1					

Proceso de Contra-referencia			Puntos Obtenidos		Observaciones
Datos de Contra-referencia			No (0%)	Si (100%)	
5.	Registro de fecha de alta de nivel secundario con retorno a atención primaria.		0	2	
6.	Se constata que Atención Primaria recibe documento de contrarreferencia desde el Establecimiento de Nivel Secundario.		0	2	
7.	Documento de contrarreferencia recibido por Atención Primaria.				

	Establecimiento de destino			
2.	Número válido de teléfono fijo o móvil.	0	1	
Datos derivación		No (0%)	Si (100%)	
3.	Usuario(a) derivado(a) a la especialidad que corresponda según hipótesis diagnóstica y protocolos de referencia locales.	0	1	
4.	Exámenes ingresados y concordantes al fundamento de diagnóstico ingresado, según protocolos de referencia.	0	1	
Puntos Obtenidos por Nivel 1				

Proceso de Contra-referencia		Puntos Obtenidos		Observaciones
Datos de Contra-referencia		No (0%)	Si (100%)	
5.	Registro de fecha de alta de nivel secundario con retorno a atención primaria.	0	2	
6.	Se constata que Atención Primaria recibe documento de contrarreferencia desde el Establecimiento de Nivel Secundario.	0	2	
7.	Documento de contrarreferencia recibido por Atención Primaria, contiene indicaciones para la continuidad de tratamiento en APS.	0	2	
Puntos Obtenidos por Nivel 2				

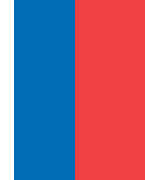
Sumatoria de Puntos Obtenidos por Niveles 1 y 2				
--	--	--	--	--



Indicador 2.2: Porcentaje de pertinencia en las derivaciones generadas desde APS a la especialidad.

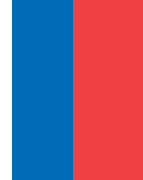


PERTINENCIA



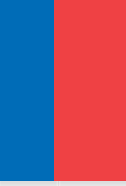
HOSPITALES	META %	LOGRO %
COQUIMBO	73	74,2
LA SERENA	80	91.2
OVALLE	95.6	89.5
ILLAPEL	96.4	99.3





Indicador 2.3: Porcentaje de alta médica de especialidad en el nivel secundario.

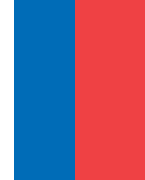




HOSPITALES	META %	LOGRO %
COQUIMBO	6.1	2.8
LA SERENA	4,3	3.5
OVALLE	6,6	3.3
ILLAPEL	4.7	4



% CONSULTA NUEVA PARA APS (no COMGES)



HOSPITALES	% CNE APS
COQUIMBO	90.8
LA SERENA	67.2
OVALLE	59.5
ILLAPEL	98.5





Desafíos:

- 1. Establecer una Contrarreferencia fluída, desde nivel secundario a primario, con un registro real de las altas de pacientes atendidos por CNE.**
- 2. Lograr apoyo informático para tener un Formulario de Contrarreferencia Digital, que facilite la tarea y permita que ésta se realice. Además de la importancia de llenar el documento, se requiere un registro rutificado de contrarreferencias realizadas por el establecimiento.**



MUCHAS GRACIAS

